



**ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA
LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTO DE VOTOS DEL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.**

En el municipio de Tarímbaro, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día miércoles 03 de julio del 2018 dos mil dieciocho, encontrándose presentes los integrantes del Consejo del Comité Distrital de Tarímbaro del Instituto Electoral de Michoacán, sito en el número 05 de la calle Ignacio Zaragoza en el barrio de San Marcos, se realiza la presente reunión para celebrar la **sesión de cómputo** de votos del Proceso Electoral 2017-2018.-----

PRESIDENTE LIC. CRISTIAN RUBEN VÉLEZ MEDINA: buenos días a todos, con el gusto de saludarlos, agradezco su asistencia a esta sesión de cómputo de votos, convocada para el día de hoy miércoles 04 de julio del 2018 a las 09:00 horas.-----

Presidente, LIC. CRISTIAN RUBEN VÉLEZ MEDINA. – teniendo en cuenta que se realizaron cambios internos en el comité y de representante de partido, les pediría, primeramente, por favor ponernos de pie para proceder a la toma de protesta al Consejero Propietario y a los representantes de partido ante el Consejo Distrital de Tarímbaro del Instituto Electoral de Michoacán. -----

Lic ELIAS EDUARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO ELECTORAL

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley en Materia de Justicia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, los reglamentos, los lineamientos y acuerdos aplicables emitidos por las autoridades competentes?-----

¡SI PROTESTO!-----

Lic. Raymundo René Arias Guzmán representante suplente del Partido del Trabajo

Lic. Thaide Carmona Guzmán Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática

Lic. Susana García Contreras Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional

LIC. José Méndez Gutiérrez Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.



¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley en Materia de Justicia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, los reglamentos, los lineamientos y acuerdos aplicables emitidos por las autoridades competentes?-----

REPRESENTANTES DE PARTIDO: ¡SI PROTESTO!

Presidente, LIC CRISTIAN RUBEN VÉLEZ MEDINA: Si no lo hicieren así, que los michoacanos, el Instituto Electoral de Michoacán, el Instituto Nacional Electoral y la sociedad en general se lo demanden. -----

Tomen asiento por favor. Le solicito a la **Secretaria** se sirva realizar el pase de lista y verificación de la existencia del Quórum legal. Adelante por favor. -----

SECRETARIA LIC. CINTHYA GUADALUPE NEGRETE TAPIA: Conforme a su indicación señor Presidente

- LIC. CRISTIAN RUBEN VÉLEZ MEDINA**
Presidente del Consejo Distrital ----- Presente
- LIC. CINTHYA GUADALUPE NEGRETE TAPIA**
Secretaria del consejo distrital ----- Presente
- LIC. MARTHA ANDREA CHÁVEZ FERNÁNDEZ**
Consejera Electoral ----- Presente
- LIC. VELIA LÓPEZ ORTÍZ**
Consejera Electoral ----- Presente
- C. PRIV. MARCO ANTONIO LEMUS MEDINA**
Consejero Electoral -----Presente
- LIC. ELIAS EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ**
Consejero Electoral -----Presente
- LIC. DANIELA SINAI ISAI LÓPEZ**
Representante suplente del Partido Acción Nacional ----- Presente
- LIC. SUSANA GARCÍA CONTRERAS**
Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional -----Presente



LIC. THAIDE CARMONA GUZMÁN

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente

LIC. RAYMUNDO RENÉ ARIAS GUZMÁN

Representante propietaria del Partido del Trabajo ----- -Presente

LIC. JOSÉ MÉNDEZ GUTIÉRREZ

Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México ----- -Presente

LIC. MONTSERRAT ARIZMENDI GALBÁN

Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente

LIC. MARÍA DE LOURDES EDITH LÓPEZ PIÑÓN

Representante propietario del Partido Nueva Alianza - ----- Ausente

LIC. JOSÉ CARLOS VIVEROS GONZALEZ

Representante propietario del Partido MORENA ----- Ausente

LIC. ALEX EDUARDO MONARES PEGUERO

Representante propietario del Partido Encuentro Social ----- Ausente

SECRETARIA CINTHYA GUADALUPE NEGRETE TAPIA: Presidente, le informo que conforme al artículo 58 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

PRESIDENTE CRISTIAN RUBÉN VÉLEZ MEDINA: una vez verificada la existencia de quorum legal y realizada la lectura de los acuerdos aprobados por este Consejo se da por instalada la sesión de cómputo de votos, el cual es de carácter ininterrumpido, por lo que no podrá detenerse hasta su conclusión. -----

PRESIDENTE CRISTIAN RUBÉN VÉLEZ MEDINA: Se le solicitaría de nueva cuenta la Secretaria se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día. Adelante secretaria. -----

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente:

ORDEN DEL DIA

SESION DE CÓMPUTO DE VOTOS DEL

CONSEJO DISTRITAL DE TARIMBARO

IEM-COMP-VOTOS-1/2018.



04 DE JULIO AÑO 2018

09:00 HORAS

Toma de protesta a miembros del consejo y representantes suplentes

Primero: instalación del consejo en sesión permanente

Segundo: informe del Presidente de este Consejo, sobre los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de fecha 03 de julio.

APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SU CASO

Lectura del acuerdo IEM-CDCD-08-2018, por medio del cual este Comité Electoral Distrital deroga el acuerdo IEM-ODCD-07/2018, por medio del cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales legales que señala la normatividad local.

PRESIDENTE CRISTIAN RUBÉN VÉLEZ MEDINA: Se informa que se hará el cotejo ordinario de actas de 245 paquetes electorales de la elección de diputados así como de 9 paquetes para recuento total.

En cuanto a la elección de ayuntamiento se hará el cotejo de 100 paquetes electorales y 09 en recuento total.

Esto a reserva de que durante el desarrollo de esta sesión se encuentre alguna otra inconsistencia que amerite el cotejo del paquete.

PRESIDENTE CRISTIAN RUBÉN VÉLEZ MEDINA: primeramente se procederá a realizar el cotejo ordinario de las actas correspondientes a los 245 paquetes electorales así como el recuento de los 9 paquetes de la elección de diputados. Posteriormente se continuará con el recuento. Al finalizar dicha actividad se procederá a realizar el cotejo de las 100 actas de la elección de ayuntamiento y recuento parcial de las 09 actas de la elección del ayuntamiento. Por lo que se establece la creación de dos grupos de trabajo, conformados de la siguiente manera:

La Consejera Velia López Ortiz como presidenta del primer grupo, en compañía de 05 capacitadores asistentes. El Consejero Marco Antonio Lemus Medina como presidente del segundo grupo, en compañía de 05 capacitadores asistentes.

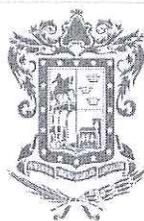


Lo anterior con la opción de que los grupos pueden rotar de integrantes así como crearse nuevos grupos de trabajo.

Se procede a abrir la bodega y sustraer el primer paquete para cotejo de la elección de diputado siendo las 10:41 diez horas con cuarenta y un minutos del día 04 de julio del año 2018.

Al iniciar con el cotejo de las actas encontradas tanto en el sobre por fuera del paquete como en el interior del paquete, se determina lo siguiente

Distrito Local	Cabecera Distrital Local	Municipio	Sección	Tipo Casilla	recuento-cotejo	observaciones
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0026	B1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0026	C1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0026	C2	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0026	S1	cotejo	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0026	S2	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0027	B1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0027	C1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0027	C2	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0028	B1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0028	C1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0028	C2	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0029	B1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0029	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0030	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0030	C1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0031	B1	recuento	



08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0031	C1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0032	B1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0032	C1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0032	C2	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0033	B1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0033	C1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0034	B1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0034	C1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0035	B1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0035	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0036	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0036	C1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0037	B1	recuento	
08	TARIMBARO	ÁLVARO OBREGÓN	0037	C1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0346	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0346	C1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0346	C2	cotejo	
08	TARIMBARO	CHARO	0346	C3	cotejo	
08	TARIMBARO	CHARO	0347	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0347	C1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0347	C2	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0347	C3	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0348	B1	recuento	



08	TARIMBARO	CHARO	0348	C1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0348	C2	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0349	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0349	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	CHARO	0350	B1	no entregada	
08	TARIMBARO	CHARO	0351	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0351	C1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0351	C2	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0352	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	CHARO	0352	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	CHARO	0353	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	CHARO	0353	C1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0354	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0355	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0356	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0357	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0358	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0359	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0359	C1	recuento	
08	TARIMBARO	CHARO	0360	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	COPÁNDARO	0299	B1	recuento	
08	TARIMBARO	COPÁNDARO	0299	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	COPÁNDARO	0300	B1	recuento	



08	TARIMBARO	COPÁNDARO	0300	C1	recuento	
08	TARIMBARO	COPÁNDARO	0301	B1	recuento	
08	TARIMBARO	COPÁNDARO	0301	C1	recuento	
08	TARIMBARO	COPÁNDARO	0302	B1	recuento	
08	TARIMBARO	COPÁNDARO	0302	C1	recuento	
08	TARIMBARO	COPÁNDARO	0303	B1	recuento	
08	TARIMBARO	COPÁNDARO	0303	C1	recuento	
08	TARIMBARO	COPÁNDARO	0304	B1	recuento	
08	TARIMBARO	COPÁNDARO	0304	C1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0324	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0324	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0324	C2	cotejo	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0324	C3	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0325	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0325	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0326	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0326	C1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0326	C2	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0327	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0327	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0328	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0328	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0328	C2	recuento	



08	TARIMBARO	CUITZEO	0329	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0329	C1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0330	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0330	C1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0331	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0331	C1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0332	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0332	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0333	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0333	C1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0333	C2	cotejo	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0334	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0335	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0335	C1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0336	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0336	C1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0337	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0337	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0337	C2	cotejo	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0337	C3	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0337	C4	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0338	B1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0338	C1	recuento	



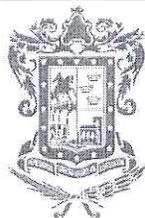
08	TARIMBARO	CUITZEO	0338	C2	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0338	C3	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0339	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0339	C1	recuento	
08	TARIMBARO	CUITZEO	0339	C2	cotejo	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0651	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0651	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0651	C2	recuento	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0651	C3	cotejo	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0652	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0652	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0653	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0653	C1	recuento	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0654	B1	recuento	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0654	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0654	C2	cotejo	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0655	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0655	C1	recuento	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0656	B1	recuento	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0657	B1	recuento	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0658	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0659	B1	recuento	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0659	C1	recuento	



08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0659	C2	recuento	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0659	C3	recuento	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0660	B1	recuento	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0660	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0661	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0662	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	INDAPARAPEO	0664	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1788	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1789	B1	recuento	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1789	C1	recuento	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1790	B1	recuento	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1790	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1790	C2	recuento	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1791	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1791	C1	recuento	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1791	C2	recuento	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1792	B1	recuento	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1792	C1	recuento	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1793	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1794	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1795	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1795	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1796	B1	recuento	



08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1797	B1	recuento	
08	TARIMBARO	SANTA ANA MAYA	1798	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1959	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1959	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1960	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1960	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1960	C2	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1961	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1961	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1961	C2	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1962	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1962	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1963	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1963	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1963	C2	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1964	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1965	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1965	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1965	C2	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1966	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1966	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1966	E1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1966	E1 C1	recuento	



08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1967	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1967	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1967	C2	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1967	C3	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1967	C4	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1968	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1968	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1969	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1969	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1970	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1970	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1970	C2	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1971	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1971	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1971	C2	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1971	C3	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1972	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1972	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1973	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1973	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1973	C2	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1974	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1974	C1	recuento	



08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1974	C2	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1974	C3	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1975	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1975	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1975	C2	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1977	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1977	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1977	E1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1977	E1 C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1977	E2	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1977	E2 C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1977	E3	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1977	E3 C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1977	E3 C2	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1977	E3 C3	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1977	E3 C4	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1977	E4	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1977	E4 C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1977	E4 C2	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1977	E4 C3	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1977	E4 C4	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1978	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1978	C1	recuento	



08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1978	E1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	1978	E1 C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2678	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2678	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2679	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2679	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2680	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2680	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2681	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2681	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2682	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2683	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2683	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2684	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2684	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2685	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2685	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2686	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2686	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2687	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2687	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2688	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2688	C1	recuento	



08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2689	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2689	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2690	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2690	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2691	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2691	E1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2693	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2694	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2694	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2695	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2695	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2696	B1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2696	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2697	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2697	C1	recuento	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2698	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2698	C1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2699	B1	cotejo	
08	TARIMBARO	TARÍMBARO	2699	C1	cotejo	

PRESIDENTE CRISTIAN RUBÉN VÉLEZ MEDINA: Derivado del análisis de las actas se procede a recontar las casillas que se señalan como con “recuento” en el apartado anterior, iniciando con la casilla 0026S2.-----



Durante el desarrollo de la Sesión de Cómputo se dieron los siguientes incidentes y acontecimientos:

Se toma protesta a siendo las 11:20 al ciudadano Homero Bazán Romero. -----

Ciudadano Homero Bazán Romero.-----

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley en Materia de Justicia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, los reglamentos, los lineamientos y acuerdos aplicables emitidos por las autoridades competentes?-----

Representante Homero Bazán Romero: ¡Si, protesto!

PRESIDENTE CRISTIAN RUBÉN VÉLEZ MEDINA: Se decreta la creación de dos grupos de trabajo conformados por capacitadores asistentes y por un consejero, los cuales se instalaron en el área contigua a la sala de sesiones de este comité. Así mismo se informa a los representantes de partido la posibilidad de nombrar a un representante ante grupo de trabajo, dando la opción de sustituirlo cuando lo consideren pertinente.- -

Es así que se declara iniciando formalmente con el recuento de los votos a las 11:00 del día 05 de julio del año 2018, asignándose al primer grupo de trabajo, en un inicio se comenzó con la instalación de dos grupos de trabajo. Comenzando así con el recuento de los paquetes de la elección de diputados del distrito 08.-----

Durante los trabajos que se llevaron a cabo en el desarrollo del recuento de los paquetes antes mencionados se presentaron los siguientes incidentes:

A las 13:35 Se aprobó por unanimidad un voto a favor del Partido de la Revolución Democrática (PRD) la licenciada Lilia Echeberría Barrera manifestó su inconformidad debido a la marca que se presentaba en la mayor parte de la boleta. -----

Durante la sesión de computo se detectó en el paquete electoral 0033 basica un acta de Diputado Federal que se encontraba mezclada entre el material de papelería electoral dentro del paquete y se procedió a extraerse frente a los representantes de los siguientes



partidos: PAN. PRI, PT Y PVEM, acto seguido se metió en un sobre con la finalidad de llevarla al la junta local ejecutiva del INE numero 02 con sede en Puruandiro. -----

Siendo las 16: 20 dieciséis horas con veinte minutos el Consejero Presidente procedió a tomar protesta a la ciudadana Socorro Patricia Chavira Galindo como representante propietaria ante el IEM distrital por parte del Partido Nueva Alianza

PRESIDENTE CRISTIAN RUBÉN VÉLEZ MEDINA: Ciudadana Socorro Patricia Chavira Galindo:

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley en Materia de Justicia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, los reglamentos, los lineamientos y acuerdos aplicables emitidos por las autoridades competentes?-----

Ciudadana Socorro Patricia Chavira Galindo: ¡Si, protesto!-----

En punto de las 19:10 horas se dio el arribo de boletas que se encontraban en diferentes municipios que integran nuestro distrito, acto que de inmediato se informó a los representantes de partido presentes.

Siendo las 20:23 veinte horas con veintitrés minutos arribó al comité los miembros del consejo municipal de Santa Ana Maya junto con el secretario y vocales en apoyo a la actividad que se realizaba.

En punto de las 20:41 veinte horas cuarenta y un minutos se detecta un error en el acta de escrutinio y cómputo de la casilla 0303 Contigua 1 uno, dicho error fue de gramático pues en lugar de escribirlo como tal, se escribió 0330 Contigua 1 uno, misma que se subsano.-----

En el transcurso de la noche siendo las 21:02 veintiún horas dos minutos, se detectó 5 boletas del ayuntamiento perteneciente a Charo, mismas que se resguardaron en un sobre sellado y firmado por quien tuvo a bien hacerlo, para dar aviso al comité de Charo.



En el transcurso de la sesión de cómputo se tomó protesta como representantes de partidos a las siguientes personas ordenadas en orden cronológico de arriba hacia abajo:

1. Siendo las 22:10 horas, a Adriana Zamudio Martínez suplente del Partido de la Revolución Democrática, del día 4 cuatro de julio de 2018 dos mil dieciocho;
2. Siendo las 16:20 horas, a Socorro Patricia Chavira Galindo, propietaria del Partido Nueva Alianza, del día 5 cinco de julio de 2018 dos mil dieciocho;
3. Siendo las 2:32 horas, a Sandy Fabiola Hernández Villeda, propietaria del partido Movimiento Ciudadano del día 6 seis de julio del 2018 dos mil dieciocho.

Se prosiguió con el recuento de las casillas antes señaladas de la elección de diputados locales; hasta su conclusión, posteriormente los datos arrojados del nuevo escrutinio fueron subidos al sistema y se determinó un ganador.-----

PRESIDENTE CRISTIAN RUBÉN VÉLEZ MEDINA: Una vez analizado el resultado del cómputo de los votos se determina que el candidato **BALTAZAR GAONA GARCÍA** quien encabeza la planilla de la coalición Partido del Trabajo y Morena, obtuvo la mayoría de los votos en relación con el resto de los otros candidatos. La diferencia entre el primer y segundo lugar supera al 1% por lo que se procede a analizar la formula de la planilla ganadora, para lo cual se dará aviso a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán quien determinará si la planilla encabezada por el Candidato **BALTAZAR GAONA GARCÍA** perteneciente a la coalición "Juntos haremos historia" integrada por los Partidos del Trabajo y MORENA cumple con los requisitos de elegibilidad.-----

PRESIDENTE CRISTIAN RUBÉN VÉLEZ MEDINA: Una vez realizado el análisis de los requisitos de elegibilidad por parte de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, se determina que efectivamente cumple con dichos requisitos, por lo que se declara la validez de la elección, así mismo le pido secretaria, sírvase en redactar las Constancias de Mayoría. -----

Se hace entrega de la constancia de mayoría expedida al Ciudadano Baltazar Gaona García en cuanto a Diputado Propietario y al Ciudadano Eduardo López Tapia a la Lic. Lilia Barrera Echeverría, quien recibe en calidad de Representante propietaria del Partido del Trabajo ante este Comité Distrital, siendo las 18:32 dieciocho horas con treinta y dos minutos del día 06 de julio del 2018. -----



Una vez entregada la constancia de mayoría se prosigue a reanudar la sesión para el cómputo de la elección de ayuntamiento, siendo las 19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos del día 06 seis de julio del 2018 dos mil dieciocho.-----

A las 20:30 veinte horas con treinta minutos sale el primer paquete para cotejo ordinario el cual corresponde a la casilla 1959 básica 1, al momento de cantar el acta, se da cuenta que sobra una boleta, al no ser este un motivo de recuento el consejo determina llevarlo a cómputo.

Se dan las siguientes manifestaciones por parte de partidos políticos.

“Los paquetes que se iban recuentos y cuales los que se iban a cotejo por lo que insisto este comité no lo hizo, no cita a esta sesión, desfasándose también con todo lo que dispone la ley que regula la materia, no es sino hasta el miércoles a las diez de la mañana que hace esa sesión de trabajo nuevamente desfasándose por que según la ley electoral el código electoral para el miércoles a las ocho de la mañana debió haber iniciado la sesión de cómputo, lo cual pues no fue así, la sesión de cómputo fue empezando sino mal recuerdo por el medio día violentado una vez más el procedimiento, se supone que todos debimos haber conocido, previamente al informe en la sesión de trabajo que el presidente rendía para saber cuáles eran los paquetes que se tenían que ir a recuento y cuales nada mas se iban a cotejo, lo cual bueno yo hasta este momento y a solicitud expresa a la secretaria tengo aquí en mis manos el informe sin haber conocido previamente, no obstante lo anterior se cita se lleva a una acuerdo en la sesión extraordinaria para el cómputo y ese acuerdo de repente es revocado, nos cita quince minutos antes de la siguiente sesión extraordinaria lo cual está fuera de los plazos establecidos que para convocar la sesión extraordinaria se deben avisar 24 horas antes, comprendo la premura, comprendo todo, este pero todo este no da violentado todo el procedimiento y todas las o artículos que norman esta esta elección si, el artículo 196 del código electoral del Estado de Michoacán habla de la integración de los paquetes y dice que para que el paquete no este e mal debe llevar por fuera a pegada el acta de escrutinio y cómputo y el acta de del PREP he entonces ahí tenemos al momento de su recepción una irregularidad que inmediatamente debió verse detectado debió verse asentado en acta y debió verse reservado el paquete para su cotejo en ese momento haberlo cotejado e que, tengo entendido que a la licenciada del PRD si lo expreso a perdón licenciada Tarde expreso que en ese momento tenía que sacar el acta de escrutinio y cómputo y bueno pues dada la instrucción que la presidencia tenía no se hizo o sea porque la instrucción que al él le dieron fue no se hiciera también fueron violentados el artículo 199 que es el armado del expediente precisamente a lo que no referimos con la actas he fue violentado el artículo 201 del Código Electoral que establece los plazos de entrega de los paquetes electorales a este consejo y que da en el caso de ayuntamientos que es el que nos ocupa horita la inmediatez quiero hacer comentar y debe constar en el acta que el primer paquete electoral comenzó a llegar a las diez y media aproximadamente, sin que mediara se nos diera causa justificada de porque tardo ese tiempo en llegar el paquete, no existe la causa justificada por lo tanto



fue violentada el artículo e el 203 es el que habla de la justificación que estamos e en el uso de voz estoy manifestando que no se dio, nos dice el artículo 204 en su fracción e segunda que los expedientes e determinan es mediante lo cual se determina si una paquete a o no va al recuento cuestión que no se hizo al momento de su recepción en la sesión de trabajo que se convocó fuera de tiempo veda, entonces pues volvemos a lo mismo fue violentado todo el procedimiento ya por escrito reservándome el derecho para presentar todo esto por escrito presidente de mis palabras tal cual quede asentadas en el acta porque algunas actas que e revisado se han hecho manifestaciones verbales pues no han sido tal cual, entiendo porque pues no ha de captar todo pues no de de escribirlo tal cual y ya para su momento hacerlo por escrito y solicitarlo nuevamente que sea regulado este proceso porque ya es demasiado violentado.”

Derivado de esto se decreta un receso de 10 minutos siendo las 20:40 del día 06 seis de julio.

20:50 veinte horas con cincuenta minutos se retoma la sesión y el consejo determina la apertura de paquetes que serán objeto de recuento, además de los ya acordados por este comité, se llevará a cabo única y exclusivamente en apego al artículo 27 de los Lineamientos que Regulan la Sesión de Computo para Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Se somete a votación, con dos votos a favor y tres en contra el paquete va a recuento.-

Durante el desarrollo del cotejo y cómputo de votos para la elección de ayuntamiento se determina lo siguiente en cuanto a cada paquete electoral:

1959 B1 se va recuento porque sobra una boleta, y porque la suma total no es correcta.

1959 C1 el paquete no se encuentra sellado, sin signos de violencia o alteración, se extrae el sobre bolsa de expediente de casilla para la elección de diputaciones locales, las bolsas para boletas se encuentran abiertas, se hace la observación por parte del los representantes del Partido Verde y PRI de que al no estar selladas se debe hacer recuento. Solo se aporta un acta de escrutinio en copia. Se procede a cotejo del acta. Mostrando arrojando un total de votos 472, al no coincidir la suma total se va a recuento.

1960 B1 el paquete viene sellado, los sobres por fuera no vienen sellados, pero sin signos de violencia se encuentra un acta de la elección de diputados en el sobre prep así como el acta de la elección de ayuntamiento, se encuentra diversa documentación, total de votos 477, coincide en todos los rubros se va a cotejo.

1960 C1 no se encuentra el acta en sobre prep, copia del acta, así como de diputado, las bolsas vienen cerradas, no se encuentra la original se computa el acta.



21:22 el representante del PRI protesta que el presidente se conduzca con legalidad, los demás representantes se suman a la moción que hace el PRI.

El representante del Partido Verde manifiesta que el consejo tiene autonomía para decidir que paquetes se van a conteo o no, sugiere que sea ejercida esta autonomía. El representante del PRI, solicita la presencia de un notario porque supone que se está llevando la actividad con parcialidad. El representante del PT pide a la secretaria ya los representantes que den fe de la legalidad, conducirse con buena fe, y si tienen las actas que las muestren los que las tienen.

El representante del PRI rechaza el comentario que hace el representante del PT, de igual forma el representante del Partido Verde señala que es falso testimonio que levanta la del PT de que no hay actas.

Se envía el paquete a recuento

1960 C2, sellado, con acta original encontrada en el sobre que se encuentra por fuera del paquete, las bolsas de boletas vienen selladas, se encuentra una copia dentro, se canta el acta, se ve que el cómputo de los votos es correcto.

Se manifiesta por parte de los representantes que no coincide el número de boletas enviadas con la sumatoria de boletas sobrantes. Además de encontrarse un voto que no se puede encuadrar. El representante del Partido Verde hace la manifestación que se hace la omisión de que la sumatoria.

El consejero Marco Antonio Lemus Medina manifiesta que el resultado del total de la votación es la que se toma en cuenta y que todos los representantes de partido debieron firmar el acta al momento del cierre de la casilla.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano, expresa que los criterios de recuento no deben ser cambiados, es no darle certeza ni legalidad al proceso.

El representante del PRI.- Señala que los criterios se debieron hacer desde la sesión extraordinaria del martes.

El representante del Partido PT pide que se regule la situación del tiempo de participación de los que se encuentran en la sesión.

Marco Antonio Lemus Medina expresa que en base en esos errores no se quiere caer en lo mismo, por eso es necesario, aplicar los lineamientos para dar agilidad.



El representante del Partido Movimiento Ciudadano Pregunta por qué no se aplicaron los mismos criterios desde el cómputo de la elección de diputados.

El consejero Elías Eduardo Martínez Martínez, cita el artículo 27 de los Lineamientos que regulan el desarrollo de la sesión de cómputo del proceso electoral ordinario 2017-2018 a lo que señala que este paquete no debe ser objeto de recuento.

Nuevamente el representante del Movimiento Ciudadano hace la misma petición el paquete pasa a cotejo. El consejo determina llevar el paquete a recuento.

1961 B1 el paquete viene debidamente sellado. Al no contar con acta original y obrando la original solo con un representante se va recuento.

Siendo las 21:59 toma potesta Valentin Baltazar Gomez representante suplente del Partido del Trabajo

PRESIDENTE CRISTIAN RUBÉN VÉLEZ MEDINA: Ciudadano Valentín Baltazar Gómez

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley en Materia de Justicia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, los reglamentos, los lineamientos y acuerdos aplicables emitidos por las autoridades competentes?-----

C. Valentín Baltazar Gómez: ¡si protesto!-----

Presidente, LIC CRISTIAN RUBEN VÉLEZ MEDINA: Si no lo hiciere así, que los michoacanos, el Instituto Electoral de Michoacán, el Instituto Nacional Electoral y la sociedad en general se lo demanden. -----

Tomen asiento por favor.-----

1961 C1, viene sellado el paquete, se encuentra el acta original, y copias dentro, por lo que se hace el cotejo, sobra una boleta de acuerdo con las enviadas, sin embargo el cómputo de votos es correcto y el paquete queda cotejado. El acta original de la casilla, no contiene ninguna incidencia y viene firmada por representantes de partido ante casilla, y excepto NAL y PES, por lo tanto se pasa a cotejo.



Los representantes solicitan que este paquete sea llevado a recuento toda vez que la falta de una boleta debería ser objeto de recuento.

El representante del Partido PRI señala que no es posible determinar la forma de computar el voto de la boleta faltante por lo que debe ser objeto de recuento.

El consejero Marco Antonio señala que pudo tratarse de un error humano y debe tratar de subsanarse.

El representante del Partido PRI, manifiesta que los miembros del consejo realizan interpretaciones subjetivas.

El representante del Partido PVEM cita artículo 5 del código Electoral y solicita saber por qué se determina no llevar a recuento ese paquete.

El representante del Partido PRI solicita se asiente en acta que el Consejero Elías hace interpretaciones subjetivas y no sean tomadas en cuenta.

Nuevamente el representante del Partido Verde solicita que se le dé un fundamento por el cual una la falta de una boleta no puede ser objeto de recuento para ese expediente. Y manifiesta que el consejo está teniendo una actitud favoritita, los demás partidos se suman a la moción.

Se decreta un receso de 10 minutos a las 22:22 del día 6 de julio del 2018.

22:56 se retoma la sesión

El consejo propone que el paquete será objeto de recuento. Se toma a votación la propuesta del presidente y se aprueba por unanimidad de votos.

El consejo pide a los representantes de partido que aquellas personas que no estén formando parte de un grupo de trabajo se contengan en el exterior del inmueble o en la parte de abajo.

El representante del Partido PRI manifiesta que si hay muchas personas aquí adentro es porque afuera del comité hay un grupo de personas en actitud agresiva.

Se le pide a los representantes solo tener a la persona que se acreditó para cada grupo de trabajo debido a que se estará trabajando de manera simultánea y se estará, trasladando material electoral importante.



Verde en cuanto a la seguridad manifiesta que es necesario hacer solicitud de seguridad estatal o federal para el resguardo de las personas que se encuentran fuera del comité. Pide que se asiente en el acta que nuevamente se están cambiando los lineamientos para trabajar.

Verde quiere hacer una petición que cada 10 paquetes se les entregue copia, de los incidentes que se vayan suscitando.

PT. Manifiesta la no necesidad de que aplicar la petición del verde ya que cada partido tiene un representante y manifiesta su objeción de enviar el paquete a recuento.

El consejo informa que se creará un nuevo grupo de trabajo, esto para que los representantes tengan a bien designar a un representante ante este grupo, se les otorga 05 minutos para ello.

Una vez transcurridos los cinco minutos para acreditar a representantes se habilitan los nuevos grupos de trabajo. 23:11 veintitrés horas con once minutos.

La actividad de cotejo de actas continua.

1961 C1 Sin sobre prep, sellada, acta original en la bolsa por fuera del paquete, se canta el acta para realizar el cotejo, se percata de que falta una boleta y se va recuento.

1962 B1.- sobre y paquete sellado, se extrae el acta original del sobre, se canta y se determina ir a cotejo

1962 C1.- completamente sellada, se sustrae el sobre PREP que contiene el acta original, dentro del paquete se encuentra copia del acta, se procede al cotejo, al encontrarse una boleta de más.

1963 B1. el paquete no está sellado, sin muestras de alteración, se encuentra el acta original, así como copias, sin embargo las actas se encuentran alteradas. Por lo que se envía a recuento.

A solicitud del representante del PVEM se asienta que el CAE de nombre Andrés Emanuel solicitó a los representantes de partido que no se encuentran en el pleno o en un grupo de trabajo, por favor no obstruir en paso en ni entorpecer las labores del comité, ya que se encontraban varias personas de diversos partidos entorpeciendo las labores de los CAE y de los miembros de otros comités que se encuentran apoyando.



1963 C1. El paquete viene sellado, sin muestras del alteración se encuentra el acta original, se canta para el cotejo, se encuentra una bolsa extra con un voto de diputado y un voto de senador.

Se hace la toma de protesta de RODOLFO FERNANDO YAÑEZ SANTOYO como representante propietario del Partido Acción Nacional a las 23:28 veintitrés horas con veintitrés minutos del día 06 de julio del 2018 dos mil dieciocho.

PRESIDENTE CRISTIAN RUBÉN VÉLEZ MEDINA: Ciudadano Rodolfo Fernando Yáñez Santoyo

PRESIDENTE CRISTIAN RUBÉN VÉLEZ MEDINA: *¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley en Materia de Justicia Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, los reglamentos, los lineamientos y acuerdos aplicables emitidos por las autoridades competentes?..-----*

RODOLFO YAÑEZ SI PROTESTO

1963 C2 Se abre el paquete que se encuentra sellado y sin muestras de alteraciones, al sumarse las boletas en total son 551 y aparecen 543, con un sobrante de 8 boletas por lo que se envía a recuento.

1964 B1. Sellada al extraerse lo tenido en el sobre prep se encuentra una copia del acta, en el compartimiento de la boleta para el presidente se encuentra una boleta para diputaciones, al abrirla se encuentra la bolsa de las boletas sellada, se encuentra el acta de escrutinio y cómputo original, al cotejar y revisar con el total de las boletas mandadas con las que arrojo la votación, sobra una y se manda a recuento.

1965 B1, no presenta sobre PREP, al abrirse se encuentra material de papelería electoral, la bolsa de botos abierta, no se encuentra el acta de escrutinio original, solo el representante del Partido del Trabajo (PT) cuenta con su copia, os demás representantes no cuentan con una, el paquete se manda para recuento.



1965C1: sellada parcialmente (solo por la parte de enfrente) cuenta con su copia para el presidente la cual viene en compañía de una copia de acta para diputación local y cuenta con sobre PREP sellado de el se extrae una copia de escrutinio y cómputo, al abrir el paquete se encuentra la bolsa con boletas sellada, dentro se encontró el acta original, se cotejó con los recursos necesarios y se manda a computo.

1965 C2: viene debidamente sellada, cuenta con acta PREP y con copia para el presidente, la bolsa de las boletas viene abierto, dentro encontramos material de papelería y el original del acta de acta de escrutinio y cómputo, la sumatoria entre los votos que se mandan y los que se reciben hace la diferencia de una boleta menos por lo que se manda a recuento.

El representante del Partido del Trabajo hace hincapié en que no se ve alteraciones en el acta.

1966 B1 sellada correctamente se abre pues no cuenta con ningún acta fuera en los sobres del PREP y en la bolsa del acta para el presidente, al abrirse se encuentra la bolsa de los botos sellada, se encuentran dos copias sin original y ningún representante cuenta con copia del acta de escrutinio y cómputo del paquete mencionado por lo que se determina el recuento.

1966C1: sin acta en sobre PREP ni en compartimiento para presidente, bolsa de botos sellada, no se cuenta más que con una copia, al pedir si más de un representante tienen copia del acta mencionada y solo un partido cuenta con ella por lo cual no se puede hacer el cotejo, el partido es el Partido del Trabajo, por lo que se envía a recuento.

1966 E1: Se encuentra sellado, en el compartimiento del acta para el presidente se encuentra el sobre PREP y se extrae una copia de un acta de escrutinio para diputado y la copia del acta de escrutinio y cómputo propia del paquete, y dentro se extrae el acta de escrutinio y cómputo original, se procede a realizar el cotejo, se encuentra una diferencia en la suma de los votos, por lo cual se manda a recuento.

1966 E1 C1 El paquete esta sellado adecuadamente, se extrae el sobre que va en el compartimiento para el presidente la cual cuenta con una copia del acta de escrutinio, la bolsa de los botos esta sellada adecuadamente, solo se encuentra la copia y solo un representante de partido cuenta con su copia, lo cual no es posible cotejar y se manda a recuento.



1967B1 el paquete esta sellado sin sobres a sus costados, viene sellada la bolsa de las boletas y no se cuenta con acta de escrutinio y cómputo, ningún representante cuenta con copia legible, se manda a recuento.

1967C1: se encuentra sellada, sin sobres a los lados, se encuentran los sobres en del PREP dentro y se extrae original y copia del acta, pero no tiene ningún dato numérico más que el nombre de los representantes de partidos en donde debían estar las cantidades de votos

El representante del partido Movimiento Ciudadano interviene con una participación indicando que ya son 10 paquetes electorales y quería que se habilitara un equipo de trabajo, a lo que la consejera Andrea le contesta que esa es tarea de la Vocal de Capacitación y que se hace hasta que el sistema lo permita una vez debidamente instalado el grupo de trabajo.

1967C2: viene sellado adecuadamente incluyendo los compartimientos de los sobres PREP de donde se extrae el acta de escrutinio y cómputo original, dentro se encontraba la bolsa que contiene votos nulos, votos válidos y boletas sobrantes rasgada, el acta coincide perfectamente y se va a cómputo.

1967C3: viene sellada adecuadamente al abrirla se encuentran 6 boletas con votos válidos de distintos partidos fuera de la bolsa sellada con las boletas, se va a recuento.

1967C4 el paquete no tiene sobres y se encuentra adecuadamente sellado, al abrirla no cuenta con ninguna copia del acta o acta original por lo que se manda a recuento.

1968B: no se encuentra sellada, sin acta y con las boletas selladas adecuadamente, se envía a recuento.

1968C1: viene sellada solo por la parte posterior, al abrirse tiene la bolsa de los votos acomodados adecuadamente en la bolsa que les corresponde pero se encuentra 7 siete boletas utilizadas, con solo una copia de un acta sin original, se va a recuento.

1969 B1: sellada por la parte posterior y sin sello por la parte inferior, sin acta de escrutinio y ningún representante cuenta con copia, se va a recuento.

1969C1: Sellada por solo uno de los lados, se cuenta solo con el acta original, al cotejar las boletas entregadas con las boletas utilizadas y sobrantes no se encontró consistencia lo cual fue objeto de recuento.



1970B1 Básica uno se encuentra sellada, dentro se encontró una botella de agua, dos tintas indelebles y no se encontró acta de escrutinio, la bolsa de las boletas vienen en bolsa abierta debido a todas las inconsistencias se determina el recuento de este paquete.

1970C1 viene con boletas en el sobre PREP sin sellar, se encontró una bolsa para la elección de presidente y senador, las bolsas se encuentran abiertas, mismas que se sellan en presencia de los consejeros, el consejero presidente y los representantes de partido, las bolsas de las boletas se encontraron abiertas y no cuenta con actas, ningún representante de partido cuenta con copia, por lo que se envía al recuento.

1970 C2: no viene sellada, las bolsas de las boletas vienen selladas, y no contiene ninguna acta de escrutinio y cómputo al igual que los representantes de partido.

1971B1: se encuentra una copia en el sobre PREP al igual que una copia de diputación local del mismo municipio, al abrirlo no encontramos ninguna acta de escrutinio y cómputo, por lo que se envía a recuento. Se hace mención que este paquete era objeto de recuento desde un principio.

1971C1: ya estaba en el acuerdo de tenerla como objeto de recuento, viene sin sellar, con las boletas selladas y sin acta de escrutinio ni copia de la misma.

1971C2 Objeto de recuento.

1971C3 Objeto de recuento.

1972B1: sellada adecuadamente, sin PREP las boletas en bolsa abierta, sin actas de escrutinio y cómputo, recuento.

1972C1: viene sellada de forma que se tiene que romper las cintas de seguridad para extraer las actas de escrutinio y cómputo, se encuentra en su interior el acta de escrutinio y cómputo original y dan la suma adecuada con una inconsistencia aritmética sin embargo coinciden los votos, aun así se envía a recuento.

1973B1: no viene sellada, el sobre PREP se encuentra sellado y cuenta con el acta de escrutinio y cómputo original junto con una copia de un acta de escrutinio y cómputo de diputación local, al abrirla encontré la bolsa de los votos sellada y el acta original de diputados locales de la misma sección, por petición de los representantes de partido, al no contener la información de las boletas sobrantes, personas que votaron e información sobre las boletas se envía a recuento.



1973 C1: sellado, dentro se encontró el acta original y una copia, todo concordó y se mandó a cómputo.

1973C2: sellada adecuadamente, dentro se encontró el acta original junto con una copia del acta de escrutinio y cómputo para diputación.

1974B1: Paquete sellado con copia del acta de escrutinio y cómputo en sobre del costado y original en el interior del paquete, con botos sellados en su bolsa, no coinciden las boletas asignadas a la sección con los encontrados en la urna por lo que se envía a recuento.

1974C1: paquete sellado, sobre PREP sellado con original del acta de escrutinio y cómputo, boletas selladas en su bolsa adecuadamente, no coinciden las boletas por una cantidad aproximada de 20 boletas perdidas, por lo que se va a recuento.

1974 C2: dentro del sobre PREP se encuentra una copia del acta de escrutinio, el paquete viene sellado, la bolsa de las boletas viene sellada con las mismas adentro, sobran 16 boletas de mas, por lo mismo se manda a recuento.

1974C3: paquete perfectamente sellado, las boletas están embaladas de acuerdo al protocolo y dentro se encuentra el original y dos copias, las cuales no coinciden y se mandan a recuento.

1975 B1: paquete sin sellos y por fuera solo tenía el acta PREP, al abrirlo identifique la bolsa de las boletas con ellas selladas, dentro se extrajo una copia de del acta de escrutinio y cómputo de diputados y la propia del ayuntamiento. Al cotejar con las boletas enviadas y las obtenidas encontramos una inconsistencia entre las mencionadas y se va a recuento.

1975C1: Sin sellos y sin actas de escrutinio y cómputo.

1975C2: en un inicio se encontró sin boletas, mismas que se encontraron en el municipio de Álvaro Obregón y fueron remitidas al comité. Al presentar este hecho se manda a recuento

1977B1: contiene el acta de la 1978E1 sin actas y la retiramos a recuento.

1977C1: paquete sin sellar, bolsa de boletas abierta y la suma no coincide, falta una boleta, por lo que se envía a recuento.



1977E1: caja sellada, bolsa con boletas selladas y se mandó a computo pues las cantidades del acta original coinciden con la copia.

1977E1C1: no coinciden las actas y es motivo de recuento.

1977E2: paquete sellado, boletas selladas, se encontró boletas fuera de las bolsas y fue a recuento.

1977E2C1: se envía a recuento.

1977 E3: paquete sellado, boletas selladas, acta de escrutinio y cómputo original dentro, coinciden y se van a computo.

1977E3C1: sellada completamente sin actas y se va a recuento. No viene sellado un extremo y

1977E3C2: se encontró acta de escrutinio y cómputo legible y ningún representante tenían copias, por lo que se va a recuento.

1977 E3C3: sellada de un solo lado boletas en bolsa sellada con cinta de sellado para paquetes electorales y solo el acta original, al revisar las cantidades no coinciden y se manda a recuento.

1977 E3C4: paquete sellado, votos en la bolsa sellados y coincide en los datos del acta de escrutinio, se va a computo.

1977 E4: sellada y al abrirla encontré copia del acta de escrutinio y cómputo para diputado local del mismo distrito, bolsa de boletas sellada con sus boletas dentro, se cuenta con la copia del PREP, copia simple y la original, todo coincide, se va a computo.

1977 E4C1: sellada completamente, un acta de PREP al costado, copia para el presidente al otro, dentro boletas en bolsa sellada y original del acta de escrutinio y cómputo, se va a computo pues solo tiene un error aritmético pero coincide con la suma de las cantidades en boletas enviadas y utilizadas,

1977 E4C2: se encontraba sellada, se extrajo la copia para el PREP, la bolsa con boletas se encuentra sin sellar, se extrae original del paquete, los datos no coinciden pues faltan boletas, se va a recuento.



1977 E4C3: se muestran signos de resellado y la bolsa de las boletas electorales sin sellar, se encuentra dos copias poco legibles y el acta de escrutinio y cómputo original, no coinciden las cantidades y se va a recuento.

1977E4C4: sellada, botos dentro de su bolsa sellada y acta original coincide con la copia, se va a cómputo.

1978B1: sellada completamente, copia para el PREP, bien sellada, boletas electorales selladas no cuadran los datos del acta de escrutinio y cómputo, se va a recuento.

1978C1: se encuentra el acta original, sellado solo de un lado, la bolsa con boletas está abierta, sin embargo no coinciden las cantidades y se va a computo.

1978E1: paquete sin sello, pero la bolsa con boletas está sellada. Se cantó el acta original cotejada con la copia, y se va a computo.

1978E1C1: el acta no tiene los mismos folios de la acta de adentro, se utilizó el mismo folio para dos casillas, repitiéndose en la sección 1977 ubicada en la Primaria Melchor Ocampo en Cuitzillo Grande. Se asienta que el folio del acta de escrutinio se utilizó para dos casillas de secciones diferentes, sin embargo los demás datos concuerdan con los de la casilla correspondiente, aun así se va a recuento.

2678 B1: El paquete esta sellado y no demuestra signos de violencia pero la votación no coincide pues el numero obtenido para cada partido no coincide con el total de la votación por lo que se envía a recuento.

2678C1: el paquete se encontraba sellado, las boletas se encontraban en bolsa selladas, el número de votos obtenido por los partidos no es acorde al total que se plasmó, razón por la cual se va a recuento.

2679B1: el paquete se encuentra completamente sellado, con la bolsa de las boletas selladas y toda la documentación por dentro, boletas coincidentes en su totalidad, se va para computo.

2679C1: se envía a cómputo.

2680B1: el paquete no está sellado, las boletas se encuentran las en la bolsa sellada y el acta original junto con un tanto de 5 copias legibles en el interior del paquete, los representantes manifiestan no tener acta de dicho paquete electoral, la representante del Partido del Trabajo (PT) es la única que tenía en su posesión la copia del acta de



escrutinio y cómputo sin embargo su copia y la original cuentan con la firma de los representantes de partido ante casilla. Se envía a cómputo.

2680C1: El paquete no cuenta con sello y a sus costados encontramos el acta de escrutinio y cómputo original junto con copia y dentro las boletas en su bolsa selladas con la cinta adhesiva para paquetes electorales, no se cuenta con el acta de escrutinio y cómputo, solo un representante cuenta con copia, la representante del Partido del Trabajo, se envía a recuento.

2681B1: se encontró sellado, bolsa de boletas selladas, se coteja el acta PREP con la original, se hace la manifestación por parte del representante del partido Movimiento Ciudadano de que su partido presenta cero votos a pesar de tener representante de casilla, se hace el cómputo de votos.

2681C1: el paquete se encuentra sellado adecuadamente, los sobres del PREP y para el presidente se encontraban sellados, las boletas se encontraban dentro de su respectiva bolsa sellada y dentro del paquete electoral se extrajeron 3 copias y una original, de las cuales una tenía un error remarcado en un número de votos obtenidos para un partido, sin embargo las otras copias, la original y la copia con la que contaba la representante del Partido del Trabajo (PT) se encontraban idénticas y sin muestra de alteración, se decidió pasar a computar pues la prevalencia era notable.

2682B1: se encuentra perfectamente sellada, en el PREP venia su respectiva copia, las boletas se encontraron dentro del paquete electoral selladas, sin embargo al contabilizar tiene errores de llenado del acta y una boleta de más en el resultado, se va a recuento.

2683B1: el paquete se encontró sin sellos, debido a que las boletas se encontraron en las instalaciones de la junta ejecutiva numero 02 Puruándiro y fue remitida a nuestro comité, se selló con cinta adhesiva y sin acta, por lo anterior se mandó a recuento.

2683C1: paquete sellado, la bolsa con boletas se encuentra sellada pero no tiene actas.

PRESIDENTE CRISTIAN RUBÉN VÉLEZ MEDINA.- compañeros representantes de partido, se les pide que nombren solo a un representante ante grupo de trabajo y los que no estén ejerciendo esta función tengan a bien esperar en la parte de abajo ya que se están interfiriendo las tareas de los CAES y los miembros de otros comités que nos han venido a apoyar.-----



2684B1: no llegó sellada, tiene sobre PREP, la bolsa con boletas se encuentra sellada, se fue a recuento, ya que no se cuenta con el original del acta.

2685B1: sellada en su totalidad por la parte del rotulado y con el sello roto en la cara contraria, las boletas se encuentran en la bolsa correspondiente, pero el cotejo de las actas no coincide, se va a recuento.

2685C1: se encuentra sellada correctamente, sin embargo en el sobre PREP y el otro sobre no se encuentran las actas, dentro las boletas están selladas en su respectiva bolsa, y el acta de escrutinio y cómputo original se encuentra en el interior del paquete electoral, no coinciden los numero de votos reportados por los candidatos hacia su partido, se va a recuento.

2686B1: se encuentra sellada correctamente, las boletas están en la bolsa correspondiente y el acta concuerda con todo, se va al cómputo.

2686C1: no trae actas para cotejo, se va a recuento.

2687B1: se encuentra sellado, se hace el cotejo de actas y al coincidir en todas sus partes el acta se va a cómputo.

2687C1: se hace el cotejo de actas pero al no tener congruencia en el resultado de la votación recuento x no tener congruencia en votos se envía a recuento.

2688B1: se hace el cotejo de las actas, al coincidir perfectamente se envía al cómputo.

2688 C1: se envía a recuento.

2689B1: Paquete sellado, bolsas separas en su bolsa de clasificación selladas, falta una boleta en este paquete. Se manda a recuento.

2689C1 Viene sellado de un extremo solamente, solo se cuenta con copia de PREP, se manda a recuento.

2690B1: No viene sellada, tiene sobre PREP, la bolsa de boletas se encuentra sellada, viene con acta original, por lo que se envía a cotejo.

2690C1: el paquete se encuentra completamente sellado, no trae actas en el sobre prep, se manda a recuento ya que no cuenta con actas.

2691B1 completamente selladas, las actas están mal llenada, las sumatorias no coinciden por lo que se manda a recuento.



2691E1 el paquete no se encuentra sellado, sin sobres prep, la bolsa para boletas viene abierto, en la suma de las boletas sobrantes y el total de la sumatoria contiene un excedente en relación a las boletas enviadas, se envía a recuento.

2693B1: el paquete se encuentra sin sellos, la bolsa con boletas está sellada, se encuentra el acta original en sobre prep, las cantidades coinciden y se envía al computo.

2694B1 Viene el paquete sellado, viene con sobre prep sellado y acta original, se manda a recuento ya que en el acta se asienta que falta una boleta. En la casilla 2393B1 cuando se sellaron las boletas hacía falta una y mencionan los representante que creen que sea la faltante.

2694C1 Paquete sellado, viene acta original en sobre por fuera, bolsa sellada de las boletas, se manda a computo.

2695B1: viene copia en sobre prep de la acta, bolsa sellada de las boletas, se manda a recuento ya que no hay acta para cotejo.

2695C1 viene bien sellado, no trae sobre por fuera, no trae actas y trae bolsa de boletas federales, por lo que se envía a recuento.

2696B1 paquete sellado, acta original en sobre por fuera, también cuenta con sobre prep y viene su copia correspondiente, se manda a recuento ya que viene mal el vaciado en el acta.

2696C1: Paquete sin sellar, sobre prep sellado, salieron copias de acta en el paquete por fuera, bolsa sellada de boletas, se manda a computo.

2697B1 No viene sellado el paquete, contiene bolsa sellada de boletas, se manda a computo al coincidir las cantidades asentadas en el acta.

2697C1: sellado por un extremo el paquete, se encuentra acta original en sobre por fuera, bolsa de boletas sellada, se manda a recuento al no coincidir las cantidades.

2698B1: el paquete viene sin sellar, se encuentra copia en bolsa por fuera, bolsa con boletas sellada, viene acta original por dentro del paquete original, y concuerda en cada una de sus partes, se envía a computo.

2698C1: Paquete sin sellar, bolsas sin sellar, las boletas de este paquete fueron encontradas en el INE de Purúandiro, se manda a recuento.



2699B1: Viene paquete sellado, viene sobre por fuera con copia de acta, bolsa sellada de boletas, viene acta original dentro de paquete, vienen boletas de mas, se va a recuento.

2699C1: No viene paquete sellado, viene con sobre prep, viene acta original y copia dentro del paquete, se manda a computo.

Siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos se terminó de realizar el cotejo de las actas, se computaron las cotejadas y se continúa con el recuento.

Siendo las 10:43 diez horas cuarenta y tres minutos se toma protesta a María Guadalupe Nares Quiroz como representante titular del partido Nueva Alianza y a Pioquinto Martin Melgoza Gallardo como representante suplente del Partido de Acción Nacional (PAN).

Al finalizar las actividades de recuento de votos se procede a subir al sistema los resultados siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 07 siete de julio del año 2018 dos mil dieciocho. Para posteriormente emitir la constancia de mayoría a quien resulte electo.

PRESIDENTE CRISTIAN RUBÉN VÉLEZ MEDINA: Una vez realizado el análisis de los requisitos de elegibilidad por parte de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, se determina que efectivamente cumple con dichos requisitos, por lo que se declara la validez de la elección, así mismo le pido secretaria, sírvase en redactar las Constancias de Mayoría. -----

Se hace entrega de la constancia de mayoría expedida al Ciudadano Baltazar Gaona Sánchez cuanto a Presidente Electo, quien recibe y firma de recibido, siendo las 16:54 dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos dieciocho horas con treinta y dos minutos del día 07 de julio del 2018, así como la Sindico Betina Espinoza Cervantes, a los Regidores Juan Granados Balandran, Amanda León Vidal, Humberto Fernando Rodriguez Rodriguez, Lorena Calderón García, Morelos Xicotencatl García Fernández y Silvia Ayala Ayala. -----

De igual manera se expide constancia a los regidores de representación proporcional C. Rodolfo Fernando Yáñez Santoyo, Cayetano Valencia Contreras, Homero Bazán Romero, Abraham Solorzano Suarez. -----



Presidente, C.CRISTIAN RUBEN VELEZ MEDINA. Muchas gracias, miembros del Consejo Distrital de Tarímbaro. No existiendo ningún otro punto más que tratar, siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día 07 siete de julio del 2018, dos mil dieciocho, se da por concluido la Sesión de Cómputo de Votos del Consejo Distrital de Tarímbaro del Instituto Electoral de Michoacán. Les agradecemos a todas y toda su presencia, muy amables.-----



PRESIDENTE

SECRETARIA

**LIC. CRISTIAN RUBÉN
VÉLEZ MEDINA**

**LIC. CINTHYA GUADALUPE
NEGRETE TAPIA**